



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

31 de octubre de 2025

Número 211

csv: BOA20251031020

III. Otras Disposiciones y Acuerdos

DEPARTAMENTO DE EMPLEO, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

CORRECCIÓN de errores de la Orden EMC/1401/2025, de 17 de octubre, por la que se aprueba para el año 2025 la convocatoria de subvenciones para el desarrollo del Plan WAVE PLUS Desempleados, destinado a la actualización de las competencias laborales y mejora de la empleabilidad de las personas trabajadoras prioritariamente desempleadas de Aragón, a través de acciones de Formación Profesional para el Empleo, principalmente de carácter tecnológico.

Advertido error en la Orden que se indica en el encabezamiento, publicada en el "Boletín Oficial de Aragón", número 208, de 28 de octubre de 2025, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se transcribe a continuación su rectificación:

En el apartado décimo.- Presentación de las solicitudes y modelos normalizados.

Donde dice:

“1. Las solicitudes se dirigirán al Instituto Aragonés de Empleo. El modelo de solicitud junto con la documentación complementaria deberá cumplimentarse a través de la aplicación PAS WEB Desempleados SEPE 2025, disponible en la url: <https://plan.aragon.es/inaem/pas/pasdesempleados.nsf>, y, en todo caso, deberá descargarse, firmarse y presentarse a través de un registro electrónico, preferentemente a través del Registro Electrónico General de la Administración Pública de Aragón.

La información se encuentra disponible en la Sede electrónica del Gobierno de Aragón (<https://www.aragon.es/tramites>) incluyendo en el buscador de trámites: 236 “Subvenciones para programas formativos dirigidos a personas trabajadoras prioritariamente desempleadas”.

Debe decir:

“1. Las solicitudes se dirigirán al Instituto Aragonés de Empleo. El modelo de solicitud junto con la documentación complementaria deberá cumplimentarse a través de la aplicación PAS WEB Desempleados SEPE 2025, disponible en la url: <https://plan.aragon.es/inaem/pas/pasdesempleadossepe.nsf>, y, en todo caso, deberá descargarse, firmarse y presentarse a través de un registro electrónico,



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

31 de octubre de 2025

Número 211

csv: BOA20251031020

preferentemente a través del Registro Electrónico General de la Administración Pública de Aragón.

La información se encuentra disponible en la Sede electrónica del Gobierno de Aragón (<https://www.aragon.es/tramites>) incluyendo en el buscador de trámites: 236 “Subvenciones para programas formativos dirigidos a personas trabajadoras prioritariamente desempleadas”.